

Reglamento

REGLAMENTO GENERAL “ Trail de las Escuelas”

A- DISCIPLINAS

Trekking con circuito TOTALMENTE MARCADO. Se puede usar GPS.

B- DISTANCIAS:

Las distancias y desniveles Serán dados a conocer en nuestra página web y nuestra fan page de Facebook

C- EQUIPOS:

Podrán participar equipos de 2 integrantes SOLO PARA LA DISTANCIA MAYOR, 70 KM.

Las demás distancias son INDIVIDUALES.

El nombre del equipo debe ser presentado junto a la planilla de pre-inscripción y será validado por la organización, reservándose ésta el derecho de alterarlo o cambiarlo según su criterio y sin previo aviso.

D.- CATEGORIAS:

Las categorías en serán:

EQUIPOS 70K: “CATEGORIA UNICA”

INDIVIDUAL 70K: 16 a 29 años – 30 a 39 años – 40 a 49 años – 50 a 59 años – mayores de 60

INDIVIDUAL 42K: 16 a 29 años – 30 a 39 años – 40 a 49 años – 50 a 59 años – mayores de 60

INDIVIDUAL 21K: 16 a 29 años – 30 a 39 años – 40 a 49 años – 50 a 59 años – mayores de 60

INDIVIDUAL 12K: 16 a 29 años – 30 a 39 años – 40 a 49 años – 50 a 59 años – mayores de 60

INDIVIDUAL 6K: CATEGORIA UNICA PARTICIPATIVA.

E.- SPONSORS

Se acepta la exhibición del sponsor en la siguiente indumentaria:

- Cascos y gorras.
- Mangas.
- Pañuelos.
- Calzas.

No se acepta la aplicación de logos, leyendas, inscripciones en la pechera provista por la organización, la cual deberá ser utilizada en forma OBLIGATORIA sobre cualquier tipo de prenda.

En la premiación podrán los corredores exhibir las banderas de sus sponsor.

F.- RECORRIDO

Entre la línea de largada y la meta existirá una serie de puntos de control (de acuerdo a las distancias tendrán más o menos PC), los cuales son de paso obligatorio, llamados “PC” donde los competidores deberán detenerse y dejar constancia de su paso.

Por razones de **seguridad**, el recorrido **podrá ser modificado o cancelado en cualquier momento** y sin previo aviso por el Director de Carrera y/o Jefe de Circuito.

En los PC podrá haber una o varias personas de la organización o simplemente una señal con algún tipo de código, cartel o elemento distintivo para ser registrado por los competidores mediante una foto.

Será responsabilidad DE LOS COMPETIDORES informarse en cada PC acerca de modificaciones en el recorrido, para ello deberán preguntar acerca de posibles cambios al personal del PC y/o leer dentro del cartel de PC el recuadro de “novedades al próximo PC”.

G.- PELIGROS

Este tipo de competencia presenta los peligros intrínsecos del terreno en el que se desarrolla. Dichos peligros NO serán eliminados ni minimizados por la organización. **La responsabilidad de minimizar los peligros será de los mismos competidores participantes**, mediante la utilización del equipamiento adecuado e implementación de adecuadas normas de actuación y tránsito por el terreno.

Cada zona de carrera presenta diferentes peligros, sobre todo en las distancias mayores. Por lo tanto informamos que sólo deben participar competidores experimentados en estas distancias "42 y 70 km" dada la complejidad de las mismas.

No obstante comunicamos que contaremos con Medico de Carrera y gente idónea en rescate de montaña.

ES FUNDAMENTAL QUE CADA CORREDOR TENGA ESTUDIOS MEDICOS QUE AVALEN SU PARTICIPACION EN ESTE TIPO DE CARRERAS.

DEBEN PRESENTAR DICHO CERTIFICADO EL DIA DE ACREDITACION.

H.- ELEMENTOS OBLIGATORIOS

Cada corredor deberá llevar una serie de "Elementos Obligatorios" Dicha lista se encuentra alojada en nuestra Web: www.traildelasescuelas.com de la competencia. El hecho de NO llevar alguno de los "Elementos Obligatorios" en la competencia tendrá a una penalización en tiempo o descalificación según lo enunciado en la lista de "Elementos Obligatorios".

Está prohibido dejar una o más mochilas o elementos de seguridad en un camino de ida y vuelta para luego recuperarlo.

I.- PUESTOS DE CONTROL

PC: Es un puesto de control en el que puede haber o no una persona. En dichos PC los competidores deberán dejar constancia de su paso en el pasaporte del equipo.

CPO: Es un Control de Paso Obligatorio en el que puede haber o no una persona. En dichos CPO, los competidores NO deberán dejar constancia de su paso en el pasaporte del equipo.

A cada equipo se le entregará un pasaporte de carrera el cual deberá ser presentado en cada PC por el capitán del equipo o cada corredor de las distancias individuales, donde registrará el paso del mismo.

Los PC deberán pasarse en forma cronológica Ej: PC1; PC2; PC3;...

Si un equipo o corredor pierde el pasaporte de carrera, será penalizado con un mínimo de 3 horas de recargo, o podrá ser descalificado si no se puede probar el registro de paso de ciertos PC virtuales, decisión que será adoptada por el Director de Carrera.

Si un equipo o corredor no pasase por algún PC o CPO será DESCALIFICADO.

J.- SISTEMA DE CLASIFICACION / MEDICION DE TIEMPOS

La clasificación se establece en base al tiempo de carrera en que los equipos realicen el recorrido.

El ganador es aquel que complete el recorrido en menor tiempo, siempre y cuando no se le apliquen penalizaciones.

Sólo pueden aspirar a clasificar aquellos que realicen el recorrido COMPLETO.

En el caso de los EQUIPOS, los integrantes de los mismos deben estar todo el tiempo juntos, no podrán separarse en ningún momento. Ambos deben pasar siempre por todos los puestos de control.

El tiempo del cronómetro oficial comienza con la largada de la competencia y se detiene una vez cruzada la meta, determinando de esta manera el tiempo "neto" de carrera.

El Director de Carrera puede sumar tiempo a los equipos y los individuales que se penalicen, así como también obligarlos a detener la marcha para cumplir una sanción.

PASO POR PUESTOS DE CONTROL

Si un equipo o corredor saltea un PC será clasificado, quedando detrás del último que completo todo el recorrido.

La organización dará a conocer los tiempos de las distintas penalizaciones.

K.- PENALIZACIONES y DESCALIFICACION

El Director de Carrera y el Jefe de Circuito serán los únicos habilitados para imponer una

penalización o descalificación.

Cualquier persona del staff organizativo podrá detener a equipos en carrera para inspeccionarlos.

Cualquier persona del staff organizativo podrá informar acerca de incumplimiento de normas al Director de Carrera, hacer cumplir penalizaciones e informar cambios eventuales de recorrido. Podrá realizarse un control de elementos obligatorios antes de la carrera, como así también durante cualquier etapa de la competencia y de forma aleatoria sin necesidad de previo aviso. Un Jurado conformado por personal jerárquico del staff organizativo evaluará cualquier protesta legítima. Todas las protestas deberán ser presentadas por escrito a los organizadores. El Jurado tiene la facultad de imponer penalidades o dar créditos al tiempo de los equipos antes y después de la entrega de premios.

Se podrán imponer penalizaciones por los siguientes motivos:

- Falta de elementos obligatorios.
- Actitudes desleales.
- Llevar la pechera NO visible.
- NO cumplir el reglamento.
- Separarse de sus compañeros más de 50 metros.
- Sacar marcas del circuito.
- agredir a otro competidor.
- **Tirar basura**

Se podrá descalificar a un equipo o corredor por los siguientes motivos:

- Reiterar una misma acción que merezca penalización.
- Falta de elementos obligatorios mencionados en la lista como fundamentales.
- Actitudes desleales graves o antideportivas.
- Utilizar medios de transportes prohibidos o no mencionados en la hoja de ruta.

L.- ASISTENCIA

En cada puesto de control tendrán para abastecerse, liquido, frutas, etc.

LL.- ASISTENCIA MÉDICA / TRASLADOS

- Cada competidor participa bajo su propia responsabilidad.
- La organización contratará atención sanitaria en ciertas zonas del trayecto de la competencia, pudiendo ésta tardar varias horas en acceder a puntos alejados si el terreno imposibilita un acceso del personal médico en un corto lapso de tiempo.
- La organización brindará servicios de traslados a un Hospital pre-determinado.
- El participante deberá asumir todos los gastos emergentes de su atención médica posterior al servicio de urgencia brindado durante la competencia.
- Durante el desarrollo de la competencia habrá un servicio sanitario para asistir a aquellos participantes que así lo requieran.
- Una vez finalizada la carrera no podrá reclamarse la asistencia sanitaria a la organización.

M.- DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

Para participar en cada una de las distancias será absolutamente necesario completar una serie de documentos los cuales deberán presentar en papel en la oficina de carrera.

En nuestra web tendrán los Deslindes y Fichas Medicas para descargar y completar.

Los Documentos son:

DOCUMENTO OBLIGATORIO 1: Ficha de datos personales.

DOCUMENTO OBLIGATORIO 2: Asunción de riesgo y deslinde de responsabilidad.

DOCUMENTO OBLIGATORIO 3: Apto médico para realizar actividades físicas intensas. Se solicitará un CERTIFICADO MÉDICO para realizar actividades físicas intensas debidamente firmado por un profesional de la medicina. En caso de NO presentarlo, los competidores deberán completar un documento en el que deben asentar que han sido informados de este requerimiento y que por voluntad propia han decidido no realizar dicha la consulta médica, haciéndose cargo de cualquier problema médico que les sucediere.

N.- PARADAS OBLIGATORIAS:

Si la organización considerase necesario por razones de SEGURIDAD una PARADA OBLIGATORIA, todos los corredores deberán acatar dicha orden. Caso contrario serán PENALIZADOS y/o DESCALIFICADOS.

O.- PREMIOS POR CARRERA

Se anunciará antes de cada competencia.

P.- PAGOS Y SEÑAS

Una vez realizado el pago de la seña de la carrera, la misma no será devuelta en efectivo, pero si se reconocerá para ser aplicada EXCLUSIVAMENTE en futuras carreras de SELVA.

Q.- DERECHOS DEL DIRECTOR DE CARRERA

- El Director de la Carrera es la autoridad máxima durante la competencia.
- El Director de la Carrera se reserva el derecho de realizar cambios en el trayecto original de la carrera en cualquier momento de la competencia.
- El Director de la Carrera se reserva el derecho de retirar de la competencia y obligar al abandono a cualquier equipo que no cumpla con el reglamento, o que a criterio del Director de la Carrera afecte el desenvolvimiento de la carrera, de la organización o de la seguridad de sus integrantes o de terceros.
- Si el Médico Oficial de la carrera cree conveniente impedir que un equipo o corredor siga en competencia por razones de salud, se lo comunicará al Director de Carrera y este equipo deberá **abandonar** la competencia